

# MESA DE PARTES VIRTUAL

## Instrucciones:

1. Presentar un único archivo PDF que no supere los 30 MB. Si la documentación excede la capacidad, debe enviar un enlace de descarga.
2. El horario de recepción de documentos es de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Pasado este horario, la documentación se recepcionará el día hábil siguiente.
3. Los documentos pueden ser presentados a nivel nacional a través del correo [mesadepartes@inei.gob.pe](mailto:mesadepartes@inei.gob.pe)
4. En el asunto del correo, colocar en forma concreta lo solicitado y la región de procedencia. En el cuerpo del mensaje, indicar el nombre completo y número de teléfono (fijo y/o celular) de la persona de contacto.
5. En caso de ser observados los documentos presentados, recibirá un correo electrónico con las observaciones correspondientes. Tendrá hasta 02 días hábiles para corregirlo. En caso no lo haga, se dará por terminada la atención.
6. Una vez recibida la documentación, se le enviará el acuse de recibo de la correspondencia remitida.
7. Solo en casos excepcionales, cuando no sea posible el envío de documentos a través de la Mesa de Partes Virtual, la atención será de forma presencial.
8. Para cualquier consulta podrá comunicarse a los teléfonos: 652-0000 / 203-2640 o al correo electrónico [infoinei@inei.gob.pe](mailto:infoinei@inei.gob.pe)



**#YoMeQuedoEnCasa**